



COMITÉ COORDINADOR

Acuerdos adoptados por el Comité Coordinador
en su sexta sesión
celebrada el 2 de febrero de 1966.

1. Pedir al Secretario General que comunique al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica que el Comité Coordinador acepta, con satisfacción y aprecio, su ofrecimiento consistente en el envío de un Observador de dicho organismo para que proporcione cooperación técnica a los trabajos del Comité Coordinador durante sus próximas sesiones. El Secretario General se servirá comunicar al Director General del O.I.E.A. que el Comité desea la concurrencia del referido Observador a las sesiones que celebrará en esta ciudad a partir del 15 del presente mes de febrero, con una duración de alrededor de una semana, y que el Comité le agradecería que, si fuese posible, le remita un modelo o anteproyecto de Acuerdo para la aplicación de salvaguardias entre el O.I.E.A. y el organismo permanente que llegue a establecerse sobre la desnuclearización de América Latina, actuando este último en representación de las Partes en el Tratado, según alternativa señalada en el punto 3 del memorándum del Director General del O.I.E.A. de fecha 14 de enero de 1966.

2. Pedir al Secretario General que consulte a los Gobiernos de los Estados Miembros, por la vía telegráfica, si no tendrían inconveniente en que, en interés de los trabajos a car-

go del Comité Coordinador, el plazo al 28 de febrero actual que le fue fijado en el punto 4 de la Resolución 9 (II) aprobada por la Comisión Preparatoria el 31 de agosto último para transmitir el documento de trabajo mencionado en el punto 3 de la misma resolución, sea extendido hasta el 15 de marzo próximo, como término improrrogable y en la inteligencia de que esta prórroga en nada alteraría la fecha señalada para la inauguración del Tercer Período de Sesiones de la Comisión Preparatoria.

3. Pedir al Secretario General que transmita a los Gobiernos de los Estados Miembros, para su conocimiento, copia de las observaciones del Gobierno de México sobre el Anteproyecto de Tratado Multilateral para la Desnuclearización de la América Latina (Doc. COPREDAL/CC/OAT/1 y Anexo) y de la nota dirigida al Presidente de la Comisión Preparatoria por el Embajador de Chile en México transmitiendo observaciones de su Gobierno en relación con la Resolución 9 (II) (Doc. COPREDAL/CC/OAT/2).